

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.12.

0007976

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004675 del 7 de agosto del 2009 se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **PIANALTO S.A.**, constituida con domicilio en el cantón Guayaquil, mediante escritura pública otorgada el 30 de octubre de 2007 ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 16 de noviembre de 2007.

QUE el representante legal de la compañía **PIANALTO S.A.** ha solicitado se excluya a su representada de Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004675 del 7 de agosto del 2009, una vez que ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad.

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. SC-INAFA-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011; y, No. ADM 12-106 de 3 mayo de 2012;

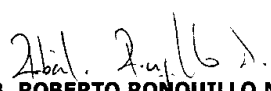
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR a la compañía **PIANALTO S.A.** de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004675 del 7 de agosto del 2009.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **PIANALTO S.A.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004675 del 7 de agosto del 2009.
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **19 DIC 2012**


AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

10 ENE 2013

RECIBIDO

Hora

10:00

Firma



 TR.68003.12/EXP.129088

